

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 28-04-2010

Trámite Normal

LICENCIAMIENTO INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACIÓN	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA (Madrid) IRA-1147 B Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-12/IRA-1147 B/10 Fecha Solicitud: 17/02/2010	Instalación médica de radioterapia (teleterapia y braquiterapia). <u>Modificación</u> -Baja de un acelerador lineal de electrones para radioterapia de la marca GENERAL ELECTRIC, modelo Saturno 40. -Autorización para la posesión y uso de un acelerador lineal para radioterapia de la marca ELEKTA, modelo Synergy, con capacidad para generar fotones de 6 MV de energía máxima. El equipo incorpora un sistema de guiado provisto de un equipo de rayos X (X-ray Volume Imaging)	-Especificación 11ª, requiere la comunicación al CSN cuando la modificación de la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 12ª, permite la operación del acelerador para formación, realización de pruebas, realización de verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes. -Especificación 13ª, establece la documentación a remitir al CSN junto la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 33ª, requiere la comprobación anual de los blindajes en condiciones reales de funcionamiento. -Especificación 34ª, requiere que se efectúe una dosimetría de área en zonas adyacentes al bunker durante el primer año de funcionamiento. -Especificación 35ª; requiere la realización de un estudio de seguridad en caso de cambios en condiciones de uso u ocupación de zonas colindantes con recintos blindados.	El hospital dispone de dos instalaciones radiactivas autorizadas. El hospital dispone un Servicio de Protección Radiológica autorizado por el CSN.